



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. Santiago García Aranda

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> María Nieves Díaz-Rullo Fernández  
D. Jaime Martínez Jiménez  
D<sup>a</sup> Rocío Simón Cruza  
D. Pablo Santos Carmona  
D<sup>a</sup> María Sagrario Rivera Sesmero  
D. Julio Raboso Saelices  
D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Fernández  
D. Juan Ángel Almonacid Gallego  
D. José Manuel Carmona Lillo  
D<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Jiménez  
D. Fernando Sanz Fernández  
D<sup>a</sup> Victoria Saelices Avilés  
D<sup>a</sup> María del Carmen Cruza Colmenar  
D. Jesús Almendros Santiago  
D<sup>a</sup> Teresa Tarjuelo Rivera

**NO ASISTE**

D. Manuel Huete Román

**SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar

**INTERVENTOR**

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO EL 11 DE ABRIL DE 2016.**

En Villacañas a 11 de Abril de 2016.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2016, y por parte del Sr. Portavoz del PP se señala que en la página 21 en la cuarta línea, cuando hacía referencia el Alcalde a lo que les corresponde a los miembros de la Corporación por la asistencia a los Plenos, pone 50 euros y son 40 euros brutos. Él lo ha comprobado con el video que grabaron, y es cierto que dijo 50 pero en realidad son 40. Quiere dejar constancia de ese error, aunque el Sr. Alcalde señala que en el Acta se debe hacer constar lo que se dijo.

Por otro lado, el Sr. Portavoz del PP quiere realizar otra observación al Acta. En ese mismo párrafo, al final pone “*en relación a cuanto trabaja el Alcalde de Villacañas, todos los días y a todas horas prácticamente*”, dice que se ha omitido una cosa importante, porque lo que dijo realmente fue “*en relación a cuanto trabaja el Alcalde de Villacañas, como usted Concejal, todos los días y a todas horas prácticamente*”, le puso a él también como ejemplo.

Se toma nota por parte de la Sra. Secretaria y se hace constar en la presente sesión plenaria.

Sin formularse ninguna observación más al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2016, y con la salvedad que ha indicado el Sr. Portavoz del PP, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

## **SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR MANUEL HUETE ROMÁN**

El Sr. Alcalde expone que el Sr. Concejal, Manuel Huete Román, ha presentado su renuncia o su dimisión, como decía el propio Concejal.

El Pleno no debe adoptar, mediante votación ningún tipo de acuerdo, sino que el acuerdo en sí es la toma de razón. El pasado 23 de marzo, el Sr. Concejal de IU presentó un escrito en el cual venía a decir que como consecuencia de las dificultades que se había encontrado por el equipo de gobierno, no podía asistir bien a todas las sesiones, que se habían cambiado las horas, que se efectuaban las convocatorias con plazos muy ajustados y al mismo tiempo decía que se ajustaban a la Ley, que no se tenía conocimiento con suficiente antelación de los asuntos que iban a ser tratados en el orden del día, etc., cuando cualquier asunto que iba a ser tratado en el orden del día, se notificaba desde la puesta en conocimiento a los Sres. Portavoces de la Comisión Informativa correspondiente siempre como mínimo con ocho días de antelación, siendo el mínimo legal que se deriva de los plazos de convocatoria de las Comisiones Informativas Mixtas previas a los Plenos.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que en su escrito se excusaba para al final acabar diciendo que actualmente se acaba de ir a vivir a Frankfurt y ya no vive en Madrid y por tanto, con objeto de que la representación de Izquierda Unida se pueda seguir llevando a efecto en este Pleno, venía a presentar su dimisión para que, en su caso, este Ayuntamiento Pleno tome conocimiento y dé traslado de esta renuncia a la Junta Electoral para que actúe según proceda.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Pleno del Ayuntamiento de Villacañas toma razón de la renuncia presentada por D. Manuel Huete Román.

<<...

En relación a la renuncia a su cargo presentada por el Concejal don Manuel Huete Román (Grupo Izquierda Unida) se emite el siguiente informe propuesta sobre el procedimiento a seguir:

El artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General no hace referencia concreta al procedimiento interno y órgano competente, pero establece lo siguiente:

«1. En el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.»

*2. En el caso de que, de acuerdo con el procedimiento anterior, no quedasen posibles candidatos o suplentes a nombrar, las vacantes serán cubiertas por cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causa de inelegibilidad. Estos suplentes serán designados por el partido, coalición, federación o agrupación de electores cuyos Concejales hubiesen de ser sustituidos y se comunicará a la Junta Electoral correspondiente, a efectos de la expedición de la oportuna credencial. En este caso, no podrán ser designadas aquellas personas que habiendo sido candidatos o suplentes en aquella lista, hubieran renunciado al cargo anteriormente.*

*3. En el caso de que el número de hecho de miembros elegidos en la correspondiente convocatoria electoral llegase a ser inferior a la mitad del número Legal de miembros de la corporación, se constituirá una comisión gestora integrada por todos los miembros de la corporación que continúen y los ciudadanos que hubiesen sido designados para cubrir las vacantes, conforme a lo previsto en el párrafo anterior».*

Ya más concretamente el artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre** (ROF), señala:

*«El Concejal, Diputado o miembro de cualquier Entidad Local perderá su condición de tal por las siguientes causas:*

*4. Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación».*

Por tanto, vemos que la renuncia al cargo de Concejal no puede hacerse de viva voz, sino que se ha de hacer por escrito ante el Pleno de la Corporación.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Es en la **Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central**, sobre sustitución de cargos representativos locales (**Boletín Oficial del Estado número 171, de 18 de julio de 2003**), donde se regula toda la casuística de una forma detallada.

El apartado primero, dedicado a la «Sustitución mediante candidatos siguientes o suplentes» dice lo siguiente:

*«1. Cuando se presente escrito de renuncia o se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de Concejal, Alcalde pedáneo, Consejero comarcal o de otro cargo representativo local, el Pleno de la Entidad Local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquella, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.»*

*2. En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante, renuncie a su vez a ser proclamado electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por esta y proceder en consecuencia.*

*3. Recibida la certificación de la Corporación Local de toma de conocimiento del cese en el cargo representativo local, la Junta Electoral expedirá la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, credencial que se remitirá a la Corporación Local de la que aquel forme parte. La Corporación Local notificará de modo fehaciente al interesado la recepción de la credencial a los efectos establecidos por la Normativa de régimen local.*

*4. En el supuesto de que, producida una vacante de Concejal o cargo electivo local, la Corporación correspondiente no tomara conocimiento de la misma, el representante de la candidatura o del partido afectado podrá, pasados diez días naturales, ponerlo en conocimiento de la Junta Electoral competente con arreglo a lo previsto en el número 1, para, previa audiencia, por cinco días, de la Corporación, proceder a expedir la credencial al candidato que corresponda. Del mismo modo se podrá actuar en el caso de que la Corporación no remitiera a la Junta Electoral competente la renuncia anticipada de un candidato llamado a cubrir una vacante.*

*5. En el caso de que la vacante se produzca en el cargo de Diputado Provincial, la correspondiente Corporación lo pondrá en conocimiento de la Junta Electoral competente conforme a lo previsto en el número 1, a los efectos de proceder a la elección, en los términos previstos en el artículo 206 de la LOREG.*

*6. Los Secretarios de las Audiencias Provinciales custodiarán la documentación electoral, a efectos de remisión a la Junta Electoral Central de los datos que por esta se soliciten».*



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Así pues, la renuncia al cargo de Concejal ha de ser formulada por escrito con la firma del Concejal y ser aceptada por el Pleno de la Corporación. La aceptación expresa por parte de la Corporación tiene la consideración de simple toma de conocimiento por la misma, no pudiendo negarse a ella dado el carácter voluntario y no obligatorio del cargo representativo. Por tanto, el Pleno sólo tomará razón de la renuncia presentada, sin que tenga que adoptar acuerdo sobre este punto. Y este punto no tendrá que ser dictaminado por la Comisión Informativa, ya que no se ha de adoptar ningún acuerdo sobre el mismo.

La renuncia sólo es efectiva una vez que el Pleno de la Corporación ha tomado conocimiento de ella por lo que hasta ese momento puede ejercer los derechos y funciones del cargo.

Respecto a la toma de conocimiento por el Pleno, la Junta Electoral Central en su acuerdo de 07/03/2013, expediente 354/102, ha mantenido un criterio antiformalista, por lo que no es necesaria su incorporación como un punto del orden del día, ni la adopción de acuerdo al respecto. En el supuesto de que dicho candidato renuncie a su vez a ser proclamado electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral el escrito de renuncia y proceder con el siguiente candidato/a.

Una vez el Pleno haya tomado conocimiento de la renuncia del Concejal, se remitirá certificación de ello a la Junta Electoral competente, para que expida la credencial del siguiente en la lista. Y una vez recibida la credencial, el nuevo Concejal podrá tomar posesión de su cargo en cualquier sesión Plenaria.

El punto del orden del día de «Toma de posesión del nuevo Concejal» tampoco será sometido a votación del Pleno, al igual que no lo es la toma de posesión de todos los electos cuando se constituye la Corporación. El Pleno no tendrá que adoptar acuerdo sobre ello y tampoco la Comisión Informativa, por lo que este punto no tendrá que ser dictaminado, ya que las Comisiones sólo dictaminan asuntos que vayan a ser sometidos a la aprobación del Pleno, y éste no lo va a ser.

Como conclusión, en virtud de las consideraciones Jurídicas expuestas, la renuncia de un Concejal tiene que hacerse por escrito ante el Pleno de la Corporación, sin que valga por ejemplo la renuncia formulada verbalmente. Respecto al contenido simplemente debe quedar constancia de la voluntad de la renuncia o dimisión sin que sea necesario motivar las razones de tal decisión que es completamente voluntaria (Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de enero de 2006, adjunta).

El Pleno tomará conocimiento de la renuncia efectuada, pero sin que tenga necesariamente que adoptar ningún acuerdo al respecto ni proceder a ninguna votación, ya que no se puede obligar a un Concejal a continuar en el ejercicio de su cargo si no quiere hacerlo. Por ello, el asunto no tiene que ser votado ni dictaminado por la Comisión Informativa.

Tampoco la toma de posesión del nuevo Concejal es un asunto que tenga que ser votado por el Pleno, ni por la Comisión Informativa. Simplemente tras expedirse la credencial, el Concejal



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

tomará posesión en una sesión Plenaria, sin que se tenga que adoptar ningún acuerdo sobre ello.

En base a lo expuesto procede que el Pleno de la Corporación tome conocimiento de la renuncia en los siguientes términos:

**ACUERDO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.**

Se da lectura al contenido resumido del escrito presentado, con fecha 23 de marzo de 2016, por el Sr. Concejales del Grupo Político de Izquierda Unida, D. Manuel Huete Román, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento;

Visto lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de junio, sobre Régimen Electoral General e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales;

Visto el informe de la Secretaría General de la Entidad,

La Corporación, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de Concejales de este Ayuntamiento presentada por D. Manuel Huete Román, Concejales perteneciente al Grupo Político de Izquierda Unida.

**SEGUNDO.-** Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al Grupo Político de Izquierda Unida.

**TERCERO.-** Solicitar a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. Abel Raboso Viñas, por ser el candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata del siguiente en la candidatura del Grupo Político al que pertenecía el Concejales que ha formalizado su renuncia.

...>>

**TERCERO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN**

El Sr. Portavoz del PP hace una exposición de la moción en defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición presentada por su grupo. Señala que presentan esta moción a raíz del acuerdo firmado entre el PSOE y Ciudadanos, en un pacto para formar un gobierno de la nación, dentro del cual se comprometen a eliminar estas instituciones provinciales. Están en contra de la desaparición de las mismas y por ello vienen aquí a defender estas instituciones. Hay motivos suficientes para apoyar esta moción, por el origen constitucional de las mismas, ya que en el art. 141 de la CE, tras definir la provincia como una entidad local con personalidad jurídica propia determinada por la agrupación de municipios para el cumplimiento de las actividades del Estado, establece que su gobierno y administración autónoma estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo porque son



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE**

**VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

imprescindibles para dar cumplimiento al art. 139 de la CE, que garantiza que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado. Hay millones de españoles que viven en el medio rural y en su mayoría en pequeños pueblos a los que no se les pueden negar los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que al resto de ciudadanos.

El Sr. Carmona continúa detallando una serie de argumentos en defensa de las Diputaciones: Porque su supresión requiere una reforma de la CE, que no puede hacerse sin consenso y al margen de la mayoría parlamentaria ya que PSOE y Ciudadanos no suman los diputados suficientes. Por su profundo arraigo en la vertebración territorial del país. Porque prestan un indudable servicio a los ciudadanos y son de gran ayuda a los municipios pequeños y medianos que por sí mismos se verían con grandes dificultades para prestar sus servicios o carecerían de los medios necesarios para poder hacerlo, lo que quebraría el principio de igualdad en la medida de que no todos los ciudadanos tendrían acceso a los mismos servicios con independencia de su lugar de residencia. Porque su supresión conllevaría el cierre de pequeños municipios, porque su desaparición implicaría que sus funciones fueran asumidas por otras entidades territoriales posiblemente de nueva creación, y posiblemente sin ahorro económico. Porque son imprescindibles para evitar la despoblación. Porque contribuyen a que los ciudadanos tengan los mismos derechos y oportunidades cualquiera que sea el lugar en el que vivan. Porque permiten abaratar el coste de los servicios generales de economías de escala entre pueblos de la misma provincia. Porque son las instituciones territoriales más adecuadas para la coordinación de los servicios municipales de los Ayuntamientos. Porque garantizan la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal. Porque prestan la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. Porque garantizan en todos los municipios de menos de 1000 habitantes, la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención. Porque garantizan la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal, y el fomento y, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. Porque asumen la prestación de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000, cuando éstos no procedan a su prestación. Porque asisten a los Ayuntamientos en la elaboración y el seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económicos- financiero. Porque asumen la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en periodo voluntario y ejecutivo. Porque prestan servicio de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Porque aseguran la prestación de los servicios de administración electrónica, la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Porque coordina el servicio de mantenimiento de los consultorios médicos en los municipios con población inferior a 5.000 habitantes. Porque propician la innovación tecnológica y el desarrollo económico de los municipios, reforzando los servicios necesarios para el apoyo a la gestión administrativa interna de los Ayuntamientos, para la informatización de los procesos administrativos con las herramientas informáticas y el soporte técnico precisos asumiendo un papel proactivo en la asistencia técnico- municipal y asumiendo la gestión de servicios cuyas características impidan a los pequeños Ayuntamientos gestionarlos de manera eficiente y sea solicitado por los mismos. Porque prestan la asistencia jurídica, económica, técnica, administrativa y de gestión a aquellas entidades locales menores existentes en su ámbito





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

territorial. Porque una de las bases de cooperación económica local del Estado, es la realización y ejecución de planes provinciales de cooperación, sobre inversiones municipales, dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y equipamiento municipal y proyectos de obras de mejora y conservación de la red viaria de titularidad de las Diputaciones. Porque su eliminación no generaría ahorro, tendría que ser asumidas sus funciones por otras instituciones que tendrían un coste muy superior. La supresión de las Diputaciones requiere un traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas, en general más alejadas de los municipios menos conocedoras de la actividad municipal. Las Diputaciones son instituciones saneadas, cumplen con los plazos de pago a proveedores y contratistas. La deuda de las Diputaciones representa el 8% de la deuda de todas las entidades locales y el 0,3% del PIB nacional. Destinan a sus gastos de funcionamiento un porcentaje inferior al de otras administraciones públicas. Ellos defienden y creen en las Diputaciones, porque a través de éstas se trae bienestar y prosperidad a los pueblos del medio rural como Villacañas, por lo tanto, defender las Diputaciones no es sólo defender esta institución democrática, es defender a Villacañas.

El Sr. Portavoz Socialista manifiesta que van a estar de acuerdo en lo que ha leído el Sr. Carmona. Consideran que las Diputaciones, en un pueblo como Villacañas y en una provincia como Toledo, pone sobre la mesa lo que supone esta institución, principalmente su utilidad y la prestación de ciertos servicios públicos que de otra manera los pueblos por sí mismos no podrían prestar, especialmente los más pequeños. Consideran que eliminar las Diputaciones supondría tener que crear otros organismos para llevar a cabo la prestación de esos servicios, que se llamarían de otra forma pero tendrían que estar ahí, a través por ejemplo de alguna Consejería más. Es como cuando la Sra. De Cospedal prometió reducir altos cargos y dijo que eliminaba a los Directores Provinciales de las Consejerías, y los eliminó, pero inmediatamente creó otros cargos que llamó Coordinadores Provinciales.

El Sr. Carmona dice que les parece curioso lo que hace el PSOE, no solo aquí sino en toda España, dependiendo del municipio o ciudad que sea votan a favor o en contra de esta moción que está presentando el PP en toda España. Ve que en esos pueblos donde votan a favor es que hay algún Diputado socialista y los que votan en contra es porque no hay ningún Diputado. Les parece muy poco serio que el segundo partido más importante en España después del PP, por lo menos en número de afiliados, tenga ese mensaje tan poco claro con la historia que tiene el PSOE. Que el líder socialista a nivel nacional firme la eliminación de las Diputaciones para que le puedan convertir en Presidente del Gobierno deja mucho que desear a un partido histórico. El PP vota lo mismo en todo el país porque tienen las ideas claras y la misma posición. Se alegra de que voten a favor porque el Ayuntamiento se va a mostrar a favor de las Diputaciones y en contra del Acuerdo del PSOE y de Ciudadanos que pretende eliminar las Diputaciones.

El Sr. Martínez señala, en relación a lo que pone en la moción sobre el programa electoral del PSOE, que no sabían que D. Santiago García iba a ser Diputado o no, esto es su programa electoral, y en él dicen “modernizar”, y ellos están aquí para trabajar por el pueblo, y luego ya en el Congreso que debatan y tomen los acuerdos que quieran. Él y el resto de sus compañeros están aquí para trabajar por Villacañas y consideran la importancia de las Diputaciones, independientemente de que el Sr. Alcalde sea o no Diputado.





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se procede a la votación de la moción en defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición.

<<...

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

**PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015**

*Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.*

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

**PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015**

*Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.*

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la siguiente moción:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

...>>

**CUARTO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA**

El Sr. Carmona expone la moción y señala que en el 2º párrafo hay una errata. Añade que presentan esta moción porque creen en el Derecho Constitucional que tienen los padres para elegir el modelo educativo de sus hijos y porque Villacañas cuenta con un Colegio Concertado



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

que se va a ver perjudicado por ese pacto alcanzado entre el PSOE y Podemos en nuestra región. Cree que tienen que defenderlo todos porque estarán apoyando a alumnos, padres y profesores de la región.

El Sr. Portavoz del PSOE señala que basan su moción en considerar un ataque a la educación concertada el hecho de que la partida para 2016 se mantenga igual que en el 2015. Si se mantiene es porque se va a destinar lo mismo que la Sra. De Cospedal destinó en esos centros el año pasado. En los cuatro años de la Sra. De Cospedal el presupuesto de la educación concertada subió un 8%, no se congeló, pero en ese mismo periodo redujo el presupuesto destinado a la educación pública en un 30%. Cree que lo que hay que hacer es recuperar esos recortes en la educación pública pero eso no va a significar que se acabe con la concertada sino que se destine más dinero a la pública que ha sido la que más perjudicada se ha visto durante los cuatro años de la Sra. De Cospedal. Dice que el Sr. García Page va a mantener una partida suficiente para financiar la educación concertada, como en el caso del colegio de Villacañas, así que la libertad de elección para las familias se va a mantener porque el presupuesto es el mismo que en 2015. Les dice que hay que tener cara para decir, como pone en su moción, “que el gobierno regional potencie un sistema público educativo gratuito y de calidad sin sectarismo ni color político”, porque lo dicen ahora después de cuatro años en los que la educación pública ha sufrido una reducción en el presupuesto del 30%, que ha supuesto cerca de 100.000 docentes menos en la región, menos profesores y más niños por clase, eliminó las becas de comedor, la gratuidad de los libros de texto, recortó el presupuesto destinado para gasto corriente de los centros educativos, cerró escuelas rurales, alumnos con necesidades educativas han visto como desaparecían profesores de apoyo, especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje o asistentes técnicos educativos, y el PP viene a decir que el Gobierno Regional mantiene el presupuesto para la educación concertada. Aun así, como persiguen el bien de los villacañeros y del colegio votarán a favor.

El Sr. Carmona lee el párrafo del Acuerdo firmado entre García Page y Podemos. Cree que es un ataque a la educación concertada para llevarlo a la pública. Los datos que el Sr. Martínez ha dado le gustaría que le dijera de donde los han sacado para comprobar su veracidad.

El Sr. Martínez dice que la que se ha visto más perjudicada, que es la educación pública, se intentará compensar progresivamente. Es evidente que si va a haber más alumnos en la pública, la concertada necesitará menos presupuesto. Los datos los han sacado de donde están. El colegio concertado que hay en Villacañas no se va a ver afectado. Los módulos económicos que marcan los fondos públicos que se aportan por cada unidad escolar son exactamente los mismos que el año pasado, y también los mismos que se aprobaron en los presupuestos de 2014, 2013 y 2012. En 2012, 2013 ó 2014 el PP no trajo ninguna moción por esta congelación, porque hacen caso a su jefe y su jefe dijo que no dijeran nada.

Se procede a la votación de la moción en defensa de la educación concertada.

<<...

El pasado 8 de febrero de 2016 el Presidente de la JCCM, Emiliano García – Page y el Grupo Parlamentario Podemos firmaron el acuerdo para la tramitación parlamentaria de los



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VTI.L.ACAÑAS (TOI.FBO)

presupuestos regionales de 2016, en cuyo punto número 2, “*Reforzar la Educación Pública*”, se acuerda lo siguiente:

*“El gasto presupuestado para 2016 destinado a los Conciertos Educativos de Educación Primaria y Secundaria **se congela** en relación al presupuestado en 2015, de manera que no se realizarán nuevos conciertos.*

*Se adquiere el compromiso de **reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada** y garantizar la disponibilidad de plazas en la educación pública.”*

Este acuerdo firmado supone, literalmente, la **progresiva eliminación de la educación concertada** en nuestra región, vulnerando el derecho de los padres de casi 6.500 alumnos de la región de poder elegir el modelo educativo que consideren oportuno, dentro de lo establecido en el artículo 27CE, así como pone en riesgo el puesto de trabajo de casi 3.500 docentes.

La libertad de elección de las familias debe ser una seña de identidad de nuestro sistema educativo y al defender dicha libertad estamos defendiendo derechos constitucionalmente reconocidos. Igualmente, debemos ser conscientes de que las decisiones sobre la educación de los hijos deben constituir un acto libre de cada familia y, entre estas decisiones, cobra especial importancia la de elección de centro educativo. No podemos entender el verdadero derecho a la educación sin la inclusión de la escuela concertada como oferta alternativa y complementaria, eliminando la libertad de elección efectiva que exige nuestra norma fundamental para tener un modelo educativo del Siglo XXI sustentado en la pluralidad, la diversidad y la libertad.

En Villacañas, y ya desde hace más de cien años, contamos con un colegio concertado, el de Ntra. Sra. de la Consolación, donde se educan y forman unos 600 alumnos del municipio y de municipios de la comarca. Cuenta además con un claustro de profesores, entorno a los cuarenta.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la siguiente moción:

**1. Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha a:**

- a) Garantizar con sus políticas el derecho de los padres contemplado en el artículo 27 de la Constitución, a la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos.
- b) Presupuestar suficientemente las partidas relativas a la Educación Pública Concertada conforme a los acuerdos y normativa vigente.
- c) Potenciar un sistema público educativo gratuito y de calidad sin sectarismo ni color político.

**2. El Ayuntamiento de Villacañas se manifiesta en contra de la congelación del gasto educativo destinado a los conciertos educativos en Educación Primaria y Secundaria así como se muestran contrarias a reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada.**

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## **QUINTO.- MOCIÓN DE DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE LAS AYUDAS PERDIDAS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CASTILLA- LA MANCHA**

El Sr. Portavoz del PP realiza una exposición de la moción. Quieren destacar que la reducción que hace el Gobierno del Sr. García Page en agricultura ecológica es brutal, es una reducción de casi el 70% en las ayudas previstas, que va a implicar la desaparición de la agricultura ecológica. Además este recorte va a suponer un perjuicio medioambiental. Muchos agricultores van a tener que dejar de ser agricultores perdiendo dinero por los costes ya asumidos y no pudiendo pagar la deuda. En Villacañas hay muchas familias que tienen agricultura ecológica y que se van a ver abocados a abandonar esta práctica o la agricultura en general, incluso ahora con la constitución de una nueva cooperativa, Ecoalvi, que han apostado por la almendra y otros frutos secos en ecológico. Desde este Ayuntamiento se les ha ayudado a constituirse, sabiendo desde antes de octubre del año pasado que dentro del plan de desarrollo rural ya estaba previsto este recorte en agricultura ecológica.

El Sr. Portavoz del PSOE señala que van a votar a favor de esta moción, pero le gustaría puntualizar algunas cosas. Señala que la moción dice “reducir un 70% las ayudas previstas por el anterior Gobierno Regional”, y efectivamente eran solo previstas, además en marzo de 2015, que faltaban dos meses para las elecciones, y dependía de la aprobación del PDR para Castilla-La Mancha, de cara al periodo 2014, se aprobó el 30 de octubre de 2015, una convocatoria de la Sra. De Cospedal sin dotación presupuestaria. Dentro de la propia Orden hay una disposición transitoria que dice que las ayudas de agricultura ecológica que se regulen en la Orden quedan condicionadas a la aprobación definitiva del PDR de Castilla- La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 por parte de la Comisión Europea, por lo que no se podrían resolver y notificar las Resoluciones de incorporación a la ayuda en tanto no se produzca la aprobación del referido programa de desarrollo rural. También dice el art. 7, sobre la financiación, que las ayudas se financiarán en el marco de la programación 2014-2020. La Comunidad de Castilla-La Mancha participará en la financiación de las ayudas junto con la Administración General del Estado en los porcentajes que se establezcan en el programa de desarrollo rural de CLM para el periodo de programación 2014-2020. Y también en su art. 8, en cuanto al procedimiento de concesión y criterios de prioridad, dice que cuando exista disponibilidad presupuestaria suficiente para atender todas las solicitudes iniciales de ayuda no será necesario determinar los criterios de prioridad, que viene a decir que si hay dinero para todo el mundo no hay que establecer criterios pero si no lo hubiera la autoridad de gestión del programa de desarrollo rural de CLM determinará los criterios de selección. En su opinión, en plena precampaña intentó engañar a los agricultores.

Continúa diciendo que el Gobierno de CLM acaba de aprobar una orden de ayudas por valor de 70 millones de euros, es decir, ahora sí es una Orden dotada presupuestariamente. Y ahora el PP dice que Emiliano García- Page recorta, y no entienden de donde va a recortar si no hay nada. Estas ayudas que tienen horizonte temporal hasta el 2021, se incluyen en el PDR, y como novedad contarán con una línea para la incorporación de jóvenes y adultos a la agricultura ecológica, dotada con 44 millones, o sea los nuevos que se incorporen a la agricultura ecológica tendrán una dotación de 44 millones y otra de 32 millones para el mantenimiento de superficie de vid y de olivar que iniciaron compromisos agroambientales en 2011. Esta convocatoria de ayudas es inicial, pues dentro del PDR se reserva para este tipo de agricultura un total de 138



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

millones de euros, que sumados a los 76 millones convocados, ascienden a un total de 214 millones. Todo ello, con fondos reales y no con una Orden sin presupuesto para la agricultura ecológica.

El Sr. Carmona le dice al Sr. Martínez, que habla de prometer, y que le sonará porque lo tiene muy cerca porque el Sr. Alcalde prometió hace ya dos legislaturas una Termosolar en Villacañas y miles de puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde le dice que le busque esa promesa.

El Sr. Carmona continúa diciendo, a lo manifestado de que no estaba prevista, que ya con el Sr. Barreda se pagaban 287 euros por hectárea a los agricultores ecológicos y con la Sra. De Cospedal se han mantenido esas ayudas, así que claro que están previstas. El Gobierno Regional ha hablado de primas desproporcionadas y eso es faltar a la verdad. Los agricultores ecológicos ven necesarias esas primas para compensar los mayores costes y menores ingresos que supone la agricultura ecológica. En la Orden del 7 de marzo del 2016 ya se anunció un recorte de las primas o ayudas que llegan, en el caso de los herbáceos, hasta un 67%. Lo grave de la situación es que han conocido que las nuevas primas de 100 € por hectárea de herbáceos ya estaban presentes en el Plan de Desarrollo Rural desde antes de octubre del 2015, el Gobierno de García Page no ha tenido la valentía para avisar de este recorte antes de que sembraran los agricultores. García Page ha permitido que estos agricultores en ecológico sembraran ocultándoles la bajada de las primas. Si a muchos de estos agricultores se les hubiera puesto en conocimiento este recorte en las ayudas en ecológico se hubieran planteado otras cosas o por lo menos serían conscientes de lo que realmente les iba a suponer. Dice que el Sr. Martínez ha dado una serie de datos como que no se va a recortar nada y le dice que se lo diga a ASAJA o a la Asociación de Agricultores Ecológicos de CLM, porque ellos no dicen lo mismo, sino que dicen lo mismo que dice el PP en esta moción.

El Sr. Martínez aclara que una cosa es que esté prevista y otra es que esté debidamente presupuestada, y esos agricultores que el Sr. Carmona dice que han sembrado igual es que han sido engañados por la Ex Presidenta. El presupuesto comprometido del PDR asciende en la medida de agricultura ecológica a la cantidad de 214 millones de euros. Esa cantidad es insuficiente para hacer frente al pago de las solicitudes presentadas, demostrando la poca sensibilidad con el sector y dejando en evidencia su imposibilidad de pago con 100 millones de euros contemplados en la Orden de marzo de 2015, que además no tiene en cuenta la conversión a la agricultura ecológica. En cambio, con sentido de la responsabilidad, el Gobierno de CLM presidido por Emiliano García Page, consciente de que no puede asumir estas cuantías, que alegremente publicó el Gobierno del PP sin partida presupuestaria, entre otras cosas porque el Ministerio de Agricultura, que no depende de Emiliano García- Page, ha reducido la aportación al PDR en 226 millones de euros respecto al periodo anterior, del 2007 al 2013, ha publicado una Orden acorde con el presupuesto real para que no dejen de pagarse estas ayudas a la agricultura ecológica que de haberlas mantenido hubiesen dejado fuera, sin posibilidad de cobro de esta ayudas, a más de dos terceras partes de las solicitudes.

Continúa diciendo que el PP habla en su moción de la Junta de CLM, y él se pregunta por qué no hablan del Ministerio de Agricultura. Cuando ya el Ministerio de Agricultura no dependa





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

del PP traerán mociones al respecto. ¿Por qué no piden en la moción la recuperación de la aportación que el Ministerio hizo en el anterior programa de desarrollo rural y no lo hacen en este? ¿Quién no apoya entonces a la agricultura ecológica? ¿El Gobierno de Rajoy que no pone “un duro” o el Gobierno de García Page que ha conseguido que se apruebe la PDR y además ha sacado una Orden dotada presupuestariamente para apoyar la agricultura ecológica? Ellos están con los agricultores sobre todo con los de Villacañas exigiendo a quien corresponda sea del partido que sea, pero ya ven que el PP no, porque a Rajoy no le exigen nada y a De Cospedal menos, recordando que la Ex Presidenta de CLM dejó el pasado año a más de 100 cooperativas de la región sin subvención para modernizar sus instalaciones, entre ellas una de Villacañas que ellos conocen.

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Concejales de Agricultura. El Sr. Raboso manifiesta que no hay que quedarse solo en el sector de la agricultura ecológica, no sólo hay que quedarse en las ayudas a los agricultores. El sector tiene más aristas, como puede ser la formación, la información al consumidor para que sepa distinguir lo que es un producto ecológico, la promoción de la agricultura ecológica, y el apoyo a las industrias, normalmente industrias pequeñas. Quiere recordar, como propietario de una industria pequeña ecológica, como al principio se podía visitar alguna feria internacional por un coste de 1000 ó 1800 euros a través de Livicam. Cuando se le acabaron los fondos que tenía Livicam de hace tiempo, el Gobierno de De Cospedal dejó de poner fondos y si se quería salir a alguna Feria de ese estilo se tenían que gastar 7000 euros, cosa que las industrias pequeñas no se lo pueden gastar. Cree que esas cosas también hay que tenerlas en cuenta. Él ha oído a los Sres. del PP en las Asambleas de Asaja decir que apoyan la promoción de las industrias del vino, pero sin poner ni “un duro”, y la mayoría de las industrias pequeñas, y sobre todo las ecológicas, han visto como no pueden asistir a ferias donde antes si podían asistir, entonces eso también es apostar por la agricultura ecológica. Por otro lado, le dice que no sabe de donde ha sacado los datos de más coste de la agricultura ecológica, le parece que esos datos no son ciertos.

<<...

Desde que el pasado día 8 de febrero se firmará por parte del Presidente de la JCCM, Emiliano García-Page y el Grupo Parlamentario Podemos, el acuerdo para la tramitación parlamentaria de los presupuestos regionales para el presente año, hemos conocido la intención del Gobierno regional presidido por García-Page, de reducir en un 70% las ayudas destinadas a la agricultura ecológica, previstas por el anterior Gobierno regional de María Dolores Cospedal.

Una decisión tomada de manera unilateral, aun sabiendo que las prácticas ecológicas ya han sido iniciadas por los agricultores, que ahora verán mermadas dichas ayudas, haciendo que sus explotaciones sean mucho menos rentables.

Los productores ecológicos tienen unos costes de producción superiores a los convencionales. Sin embargo, también se han visto afectados por la crisis de precios en origen, especialmente los herbáceos. Es por ello que este tipo de ayudas son muy necesarias para el futuro de nuestros agricultores y de la agricultura ecológica en general.

Nuestra región se posiciona como la segunda región con mayor número de agricultores y ganaderos ecológicos de España, con 6.421 productores. También es la segunda región con





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

mayor número de superficie ecológica de España, con 284.599 hectáreas. Unos números que nos hablan de las miles de familias que de salir adelante esta propuesta verán peligrar sus explotaciones ante la pasividad y el desprecio del Gobierno de García – Page hacia la agricultura regional.

En Villacañas contamos con muchos agricultores acogidos a la agricultura ecológica en diversos cultivos, como la vid, el olivo, cereal, pistacho y almendro. Son muchos también, los que se están interesando por este tipo de agricultura y que se están planteando acogerse a la misma.

En un momento, en el que la agricultura se ha convertido en la tabla de salvación de muchas familias de nuestro municipio y de nuestra región, no podemos ni debemos dejarles ahora a su merced y tenemos que apoyarles no sólo con buenas palabras sino con hechos.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la siguiente moción:

1 – Solicitar al Gobierno de la JCCM, que no haga efectiva la reducción prevista en las ayudas a la agricultura ecológica, recogida en los presupuestos regionales que se están tramitando actualmente en las Cortes de Castilla – La Mancha.

2 – Instar al actual Gobierno de la JCCM, a seguir apostando por este tipo de ayudas para consolidar la agricultura ecológica en nuestra región y convertirla en una verdadera oportunidad para el desarrollo de nuestra tierra y del medio ambiente.

...>>

**SEXTO.- MOCIÓN DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE SALUD**

El Sr. Portavoz del PP procede a exponer la moción presentada. Señala que esta moción pone sobre la mesa unos datos preocupantes en cuanto a la sanidad de nuestra región y también una serie de realidades que están ocurriendo en nuestro Centro de Salud que pone en riesgo una rápida actuación para los pacientes de Villacañas y de La Villa de Don Fadrique, y que pone en riesgo también el que desaparezca alguna de las especialidades que se prestan actualmente en este centro de salud. Lo que se pretende con esta moción es dar un toque de atención a los responsables de sanidad de la Junta para reducir las listas de espera tanto en las consultas especializadas como en las intervenciones quirúrgicas, así como también para mantener y mejorar todas las especialidades que se prestan en nuestro Centro de Salud. También aprovechan para agradecer la gran labor que desarrollan los profesionales de nuestro Centro de Salud a los cuales con esta moción quieren ayudarles a desarrollar su trabajo en mejores condiciones de atención e intentar por todos los medios que el Centro de Salud goce de todas las especialidades posibles y con personal suficiente para una atención más cercana y eficaz para los vecinos. El pasado 7 de abril se celebró en Villacañas el “Día de la Salud”, con la presencia del Presidente de CLM. El PP se alegra de que el Presidente se acuerde de Villacañas para celebrar este evento de carácter regional, pero aparte de los homenajeados a los que aprovechan para felicitar, no entienden que es lo que había que celebrar porque como dijo el Sr. Alcalde en su intervención en dicho acto, “en CLM existe una situación actual de eternizaciones en las



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

esperas en consultas especializadas y en intervenciones quirúrgicas hospitalarias que hay que cambiar”. Además hizo referencia a la propuesta del PP sin referirse a ella, registrada el pasado día 29 de marzo, cuando reclamó el mantenimiento y la mejora y, en su caso, el incremento de la cartera de especialidades del Centro de Salud. Cuestión que le agradecen en el entendido de que van a apoyar su moción por el interés general.

El Sr. Portavoz Socialista señala que van a apoyar su moción, pero le pregunta que si ahora les preocupa la sanidad. Dice que han estado cuatro años oyendo lo de la herencia recibida, y ahora en 6 ó 7 meses tienen que abrir todas las plantas y todo lo están haciendo fatal. Se alegra mucho que después de 4 años de ese silencio, al PP de Villacañas le preocupe hoy la situación de la sanidad en CLM, que debe ser que hoy está infinitamente peor que en los últimos 4 años. Son responsables y los vecinos les van a tener siempre apoyando la sanidad pública, como todo lo que sea importante para los villacañeros.

Continúa realizando algunas apreciaciones: el PP viene a hablar ahora de listas de espera y ponen el listón en junio de 2015, ¿por qué no lo ponen en enero de 2015 ó en junio de 2014? El anterior gobierno regional, para maquillar esas cifras entre enero y mayo de 2015, y de cara a las elecciones, se fundió prácticamente todo el presupuesto de todo un año en cuestión de 3 ó 4 meses, derivando a miles de pacientes a clínicas privadas a Madrid a pasar consulta. Esto es importante porque las listas de espera se dividen en tres apartados, quirúrgica, consultas externas y luego en técnicas diagnósticas. La única cifra que baja entre enero y junio de 2015 fueron las consultas externas. La lista quirúrgica se queda más o menos igual que durante los otros cuatro años anteriores, y las técnicas de diagnóstico suben. En junio de 2013 había en Alcázar de San Juan más de 22.500 personas en lista de espera, y el PP coge el dato de junio de 2015, y entonces con la herencia recibida, habiéndose gastado todo el presupuesto en cuatro meses mandando, como aquí no hay hospitales, ni plantas, ni especialistas, les mandan a Madrid. Es falso que la Concejala de Sanidad se haya callado la ausencia de dermatólogo, ya que informó de ello en el Pleno del 3 de diciembre. Aunque ha habido dificultades para encontrarlo, ya hay un nuevo dermatólogo, porque parece ser que estos especialistas escasean, pero finalmente se ha conseguido y están pasando consulta desde primeros de marzo. En cuanto a digestivo, la consulta no ha dejado de prestarse con los desajustes que se pueden producir por tener que atender otras urgencias por cubrir bajas o vacaciones de otros especialistas, pero los pacientes que requieren atención urgente se les da cita para Alcázar directamente. Traumatología también está funcionando normalmente y sobre todo sin la amenaza de desaparición que tuvo hace algún tiempo. Lo que sucede ahora es lo que sucedía todos estos años que esta consulta se reorganiza a nivel de todo el área de salud Mancha Centro y durante el verano y las vacaciones de los traumatólogos del equipo no se pasa consulta y por eso citan para esas fechas. Esto ya lo han dicho pero es lo que viene pasando en los últimos años siempre. A todos les gustaría que el especialista pudiera ver a más gente y dar las citas más próximas pero lo primero que tienen que conseguir es el mantenimiento de las especialidades que tienen y después trabajar para su mejora. La consulta de psiquiatría también está funcionando con normalidad, incluso está atendiendo pacientes que lo necesitan aunque no tengan cita. En cuanto a las urgencias, le gustaría que el Sr. Carmona le cuantificara las numerosas ocasiones en las que hay esas colas de espera, en algún momento puntual en urgencias puede que las haya. Esa es la diferente forma de posicionarse de cada grupo respecto a esto, eso que el Sr. Carmona dice de las urgencias ocurriría también en los últimos años y no dijeron nada, sin embargo, el Grupo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

Socialista, en sus mociones tampoco se quejó de eso porque entendían que las urgencias estaban suficientemente cubiertas para el tamaño del pueblo, sin embargo, otros pueblos si que tuvieron que movilizarse porque les quitaban las urgencias de sus Centros de Salud.

El Sr. Portavoz del PP le dice que a lo mejor a quien hay que preguntar donde estaba estos cuatro años es al Sr. Martínez, por eso ha vuelto otra vez, ese es el interés que tiene por la política. Que no les preocupa la sanidad es mentira, ellos lo que no hacen es presentar una moción en contra de la Junta al mes de entrar como hizo el PSOE al Gobierno de De Cospedal. Ellos la han presentado en 10 meses y en ese tiempo creen que se pueden hacer las cosas mejor de lo que se están haciendo, porque las listas de espera están reconocidas incluso por la Directora del Servicio de Salud de CLM, Regina Leal, que reconoció públicamente el aumento de las listas de espera tanto quirúrgicas como en consultas. Están cansados de que les digan que votan en contra de los intereses de los villacañeros y que donde estaban hace 4 años, diciéndole al Sr. Martínez que donde estaba él estos cuatro años que ahora ha vuelto, y lee un resumen del Acta del último pleno en 2014 que presentó el PSOE una moción demandando el mantenimiento de las especialidades del Centro de Salud y que ellos no votaron en contra, tampoco votaron a favor porque lo que se decía ahí no era cierto, y lee textualmente: “toma la palabra el Sr. Portavoz Popular que explica que no pueden votar a favor ya que algunas de las informaciones que en ellas asegura no son del todo ciertas o no saben que información tienen ellos que no tenga su grupo para que puedan asegurar que se vayan a ir tantas especialidades. Están a favor de que alguna de las especialidades que ya no se venían desarrollando en el municipio vuelvan en beneficio para los vecinos, que no se tengan que trasladar a ningún otro centro, por tanto se van a abstener”. Dice que cómo van a votar en contra del interés de los vecinos y de sus propios familiares. Se pueden hacer las cosas mejor o peor, pero tener esa maldad de decir que votan en contra de los intereses de los villacañeros es mucho decir y más en el tema de la sanidad. Él a urgencias ha ido lo justo, pero no le ha hecho falta ir a urgencias, han venido vecinos y se lo han dicho, y también hay reclamaciones en el Centro de Salud. Ellos lo que hacen es dar voz a esos vecinos que reclaman una mejor asistencia sobre todo en las urgencias los fines de semana y los festivos, porque como no hay medicina interna se colapsan las urgencias.

Cree que traen motivos más que suficientes para estar preocupados por la situación actual de la sanidad de la región. En CLM recientemente han sufrido también un brote muy grave de legionela en Manzanares, que ha provocado la muerte de 4 personas y ha afectado a un total de 237. ¿Qué hubiera pasado si en lugar del Sr. Page hubiera presidido la Junta la Sra. Cospedal? Que hubiera tenido que dimitir si o si, pero como están los socialistas en el Gobierno ya no pasa nada. No están hablando de que tengan la culpa en el brote sino de la pésima gestión política que han desarrollado en el mismo. ¿Qué hubiera pasado si en lugar del Sr. Page fuera la Sra. Cospedal la que batiera récords en privatizaciones en la sanidad pública y en destinar recursos de la sanidad pública a clínicas privadas? Que muchos de ellos estarían con las camisetas en defensa de la sanidad pública, pero ahora se callan. ¿Qué hubiera pasado si en lugar del Sr. Page fuera la Sra. De Cospedal la que aumentara en el Hospital de La Mancha Centro las listas de espera en más de 4.700 personas? Que enseguida habría recogida de firmas para protestar por los recortes en sanidad y por las esperas. Lo más grave de todo no es la utilización política que hace la izquierda de la sanidad pública, sino que mientras están gobernando parece que está todo solucionado mientras que los ciudadanos siguen sufriendo la mala gestión que hace siempre el



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PSOE de los recursos públicos y de la sanidad en particular. Por todos estos motivos, y para mantener, mejorar, y aumentar la cartera de especialidades que se ofrece actualmente en el CEDT de Villacañas, piden que se apruebe esta moción.

El Sr. Portavoz Socialista considera que cada vez que se trajo una moción y el PP se abstuvo o votó en contra, estaban absteniéndose o votando en contra de los intereses de los villacañeros. Al PP ahora todo les parece mal, todo lo que antes les parecía bien, o por lo menos se abstenían o votaban en contra, pero se callaban no fuera que su jefa se enfadara. Con mociones como esta, los vecinos no van a olvidar quienes fueron los que cerraron plantas enteras en el Hospital de Alcázar, cerraron quirófanos, redujeron plantillas, aumentaron las listas de espera, y luego para maquillarlas liquidan en 3 ó 4 meses el presupuesto de todo el año 2015 derivando pacientes a clínicas de Madrid. No olvidan que CLM con De Cospedal fue la región que más camas cerró, que más empleos sanitarios perdió, que más presupuesto recortó. Fueron los primeros porque fueron la región que ocupó el 40% de denuncias del Defensor del Paciente a nivel nacional. Ellos van a votar a favor de esta moción pero le recuerda al PP que ellos no hicieron lo mismo en la anterior legislatura. Él no estaba aquí, pero preguntó sobre las mociones que había presentado el PSOE en el anterior mandato, y le dijeron que presentaron seis, y de las seis mociones relacionadas con sanidad solo en una se abstuvieron, que fue cuando se pedía la recuperación de cardiología. Fue suprimida hace más de tres años, de hecho ahora el PP no ha mencionado en su moción la recuperación de cardiología, como la quitaron ellos no quieren mantenerla, esa les da igual, pero el PSOE sigue pidiéndola. No están de acuerdo al cien por cien con lo que pone en la moción pero seguirán apoyando a los villacañeros. El PP vota una cosa u otra en función de ese “tinte” político que ha cambiado en este gobierno, sobre todo demuestran que están defendiendo los intereses de su partido. Dice que el Alcalde en el acto que tuvo lugar el otro día reconoció que la sanidad deja mucho que desear por eso apoyan esta moción porque quieren que mejore, le dicen al Presidente o al Consejero de Sanidad que se tienen que comprometer públicamente, no dicen “sí Cospedal lo que tu digas”.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Portavoz del PP que “se les ve el plumero”, porque se ha limitado a utilizar el Pleno de la Corporación para culpar de todos los males al Sr. García Page, antes era Zapatero y ahora el que empieza a ser el culpable de todos los males es Page. No es culpable de nada el Sr. Rajoy, ni el Ministerio de Agricultura que no pone “un duro” y retira todos los fondos, para la agricultura ecológica, mientras la CCAA y el Gobierno del Sr. Page mantiene presupuestos para la agricultura ecológica. No es culpable la Sra. De Cospedal, que durante cuatro años no tuvo culpa de nada porque la culpa de todo era una herencia recibida. Recuerda que no dejaban dejar de repetir esas dos palabras aquí Pleno tras Pleno, pues no se las ha escuchado decir hoy para el Sr. Page porque él sí que ha heredado. Una cuestión quiere decir al Grupo del PSOE también, y es que hoy ha sido coherente, y estas mociones que en su parte de exponendos y justificaciones de motivos traían muy mala idea, como en lo que es el acuerdo que se propone al Pleno se ajustan a lo que pueden ser intereses locales, les agradece que las vayan a votar a favor, ya que esto era algo que no ocurría antes cuando tenía que emitir voto el PP y gobernaba en CLM la Sra. De Cospedal, por ello les felicita por haber tenido el valor de saber alzar la voz ante quien corresponda sea del color que sea cuando del interés local de Villacañas se trata, como lo hicieron ellos el pasado jueves, cuando vino el Presidente de CLM, que era algo que no ocurría desde que gobernaba Barreda, hubo una Presidenta en CLM que se llamaba M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, pero nunca visitó Villacañas. Agradece que el Gobierno de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

CLM y su Presidente tengan presente que hay un pueblo que se llama Villacañas que permanentemente está “tirando de la manga” de los gobernantes regionales, que lo hacían antes con la Sra. De Cospedal y no hacían el menor caso, si acaso mandaban a algún Delegado de la Junta a ver de que manera podían hacer algo de fastidio, bien fuese al Alcalde o a Asociaciones o Peñas, etc. la cuestión era fastidiar. Ahora hay un Presidente que tiene presente Villacañas, y él hace todo lo posible porque en el centro de su preocupación esté un pueblo que se llama Villacañas y el pasado jueves al Presidente de CLM y al Consejero de Sanidad, en nombre de los villacañeros homenajeo a todos los colectivos de Villacañas y reconoció a Asociaciones y al Consejo de Salud lo que han trabajado durante estos últimos cuatro años en defensa de la sanidad pública y agradeció la labor de los profesionales de la salud del Centro de Salud y Especialidades, pero también le dijo al Sr. Consejero y al Sr. Presidente, que son eternas las listas de espera quirúrgicas para intervenciones hospitalarias y las listas de espera para atención especializada, y que esas listas eternas se derivan de una sanidad calamitosa que se les han dejado.

<<...

Los servicios sanitarios resultan imprescindibles para dar respuesta a los problemas de salud de la colectividad, pues consiguen atenuar los perjuicios de las enfermedades y permiten que se pueda recobrar la salud perdida y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas.

En febrero de 2015, con el Gobierno regional de María Dolores Cospedal, en el Hospital General ‘La Mancha Centro’ de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), dependiente del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha (SESCAM), se consiguió reducir en un 36,49% el número de pacientes que se encontraban en lista de espera para someterse a una prueba diagnóstica.

Las pruebas en las que más redujo la espera en el hospital fueron, radiología digestiva, radiología genitourinaria, holter cardíaco o electroencefalograma. Así mismo, destacaron las técnicas de ecografía, ecocardiograma y endoscopia digestiva, con una reducción considerable en el número de pacientes en cada una de ellas.

La pésima gestión en lo que a la sanidad de Castilla-La Mancha se refiere, por parte del actual presidente de la Junta de Comunidades, el Sr. Emiliano García Page, ha dejado un incremento de más de 60.000 nuevos pacientes en listas de espera quirúrgica “en tan sólo 10 meses”.

El hospital de Alcázar de San Juan es el que ha sufrido un mayor aumento, ya que actualmente hay 4.703 personas más en listas de espera que en junio de 2015. De esta forma, hay 244 pacientes más en lista de espera quirúrgica, 1.993 más en listas de espera de consultas externas y 2.466 más en lista de espera de técnicas diagnósticas. La consulta de colonoscopia y endoscopia se está citando para abril del 2017 al igual que la consulta de ecocardiograma, pruebas diagnósticas que en casos graves serian cruciales y que a los pacientes de nuestro pueblo, también afectan.

El Grupo Municipal del Partido Popular viene observando también de un tiempo a esta parte que en el CEDT de Villacañas se está produciendo la falta de consultas en la especialidad



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

de Digestivo durante mes y medio y de Dermatología desde el mes de Octubre hasta primeros de marzo, nos preguntamos si la Concejal de Sanidad se ha apresurado a decir como ya hizo en otras ocasiones que iban a retirar dichas especialidades o si por el contrario prefiere la callada por respuesta ya que ahora el Gobierno regional tiene otros tintes políticos.

En el CEDT de Villacañas el servicio de Traumatología, está citando a los pacientes preferentes para octubre retrasando así una prueba diagnóstica y su tratamiento.

Además los pacientes que acuden a la consulta de Psiquiatría los martes y que están citados desde primera hora de la mañana, tienen que esperar a que finalice la reunión que tiene el Equipo de Psiquiatría para poder ser atendido, lo que conlleva la acumulación de pacientes y a la espera innecesaria por parte de estos.

Las Urgencias del CEDT de Villacañas, en numerosas ocasiones se encuentran colapsadas, sobre todo los fines de semana y días festivos, dando lugar a esperas de hasta dos horas e incluso más, con lo que este retraso supone para las personas que acuden, algunas de ellas con bastante gravedad.

La actuación del actual Gobierno de la JCCM, a través de su Servicio de Salud (SESCAM), está poniendo en serio peligro el mantenimiento de estas especialidades en el CEDT de Villacañas y la atención en las Urgencias durante los fines de semana y días festivos.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la siguiente moción:

**Exigimos al Gobierno de Castilla – La Mancha y al SESCAM:**

- 1.-** El compromiso de que no se va a suprimir la Especialidad de Digestivo y Dermatología, para asegurar a los pacientes del municipio las consultas en el CEDT de Villacañas, evitando así desplazamientos al Hospital La Mancha Centro de Alcázar de San Juan.
- 2.-** Ampliar la consulta en el CEDT de Villacañas, de Traumatología a dos días en semana en lugar de uno, dada la alta demanda en ésta especialidad.
- 3.-** Solicitar que las citas de la consulta de Psiquiatría sean retrasadas en el comienzo de las mismas, hasta que no finalice la reunión del Equipo de Psiquiatría, con el fin de evitar esperas innecesarias a los pacientes.
- 4.-** Aumentar a dos, los médicos que atienden en Urgencias durante los fines de semana y festivos en el CEDT de Villacañas, para subsanar las largas esperas de las personas que acuden por necesidad, ya que no hay consulta de medicina interna durante esos días.
- 5.-** Instar a la agilización de las pruebas especiales que se llevan a cabo en el Hospital La Mancha Centro de Alcázar de San Juan, con el fin de diagnosticar y tratar a los pacientes a la mayor brevedad posible.

...>>





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

## **SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS**

### **DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA DEL 19 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE MARZO DE 2016**

1. 19-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RAMOS GUIRADO, EMILIO EN PARCELA 165 DEL POLIGONO, 62.
2. 19-ENERO-16.- DEVOLUCION GARANTIA POR IMPORTE DE 158 € A Dª FRANCISCA ALMENDROS MARTIN DEL CAMPO POR BUENA REPOSICION DE CAMINO PUBLICO.
3. 19-ENERO-16.- APROBACION REMESA 04//2016 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 270,62 €.
4. 19-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MENDOZA AMADOR, VICTORIA EN C/ MAYOR, 89 A.
5. 19-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 001 POR IMPORTE DE 360,58 €.
6. 22-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 128,54 € A FAVOR DE WATIUM S.L.
7. 27-ENERO-16.-ASIGNACION INDIVIDUAL DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MES ENERO/2016.
8. 27-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION EN C/ MARTINEZ RIVAS, 25.
9. 27-ENERO-16.- APROBACION RELACION 01/2016 RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 217,22 €.
10. 27-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE JULIO ORTEGA CEPEDA EN PARCELA 131 DEL POLIGONO 44.
11. 27-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO POR IMPORTE DE 8.055,12 € CONCESION SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS ENERO2016
12. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN AVDA. ESTADIO, 3.
13. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN AVDA. MADRIDEJOS, 83.
14. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ CACERES, 46.
15. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ CASAS ROMANAS 11, 25 2.
16. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ MAYOR, 109.
17. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, EN AVDA. MADRIDEJOS, 83.
18. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ CACERES, 46.
19. 28-ENERO-16.- DELEGACION DE FIRMA PARA TEMAS DE PADRON Y OTROS EN LA FUNCIONARIA Dª GEMA TORRES LOMINCHAR Y EN CASO DE AUSENCIA D. JUAN CARLOS FERNANDEZ PRISUELOS.
20. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ DELICIAS Nº 6.
21. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ TINAJEROS, 16.
22. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ PABLO NERUDA, 13.
23. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN AVDA. ESTADIO, 9.
24. 28-ENERO-16.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ POZO DEL AMOR, 70.
25. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ MADRID 62.
26. 28-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ JARDINES 7.
27. 28-ENERO-16.- APROBACION RELACION Nº 2/2016 TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 5.016,06 €.
28. 28-ENERO-16.- APROBACION REMESA 02/2016 POR IMPORTE DE 445,55 €. SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD.
29. 29-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 26.925 € EN CONCEPTO DE PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL ENERO/2016.
30. 29-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 3.840 €. ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION ENERO/2016.
31. 29-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION 005 POR IMPORTE DE 19.208,61 €.
32. 29-ENERO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.020,70 €.
33. 01-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 196,10 €.
34. 01-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.V.T.M. 2016 POR IMPORTE DE 478.600,06 €.
35. 01-FEBRERO-16.- APROBAR REMESA 5/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 270,34 €.





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

36. 01-FEBRERO-16.- APROBACION LIQUIDACION 2/2016 SOBRE BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 191,18 €.
37. 01-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SIMON SANCHEZ, EUSEBIO EN C/ PEREZ GALDOS, 2-A.
38. 01-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DIAZ MAROTO CORDONES, JOSE MANUEL, EN C/ MUFLON, 8.
39. 01-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PASCUAL MONTES, S.L. EN CTRA. TEMBLEQUE, 1.
40. 02-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ VERACRUZ, 7.
41. 02-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 6/2016 POR IMPORTE DE 961,23 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
42. 02-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 302,50 €. A D. DAVID MIJAN OSUNA POR ASESORAMIENTO ENERGETICO.
43. 02-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ORGANERO SANCHEZ, FLORENCIO EN C/ POZO DEL OLIVAR, 2.
44. 03-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MERCADONA S.A.
45. 03-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 97 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
46. 03-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ CRUCES DE GILETE, 11.
47. 04-FEBRERO-16.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO FEBRERO/2016.
48. 04-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.185,80 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA POR SERVICIO ASISTENCIA TECNICA URBANISMO ENER/2016.
49. 04-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.653,50 €.
50. 04-FEBRERO-16.- DESESTIMACION RECLAMACION PREVIA A LA VÍA JURISDICCIONAL LABORAL PRESENTADA POR Dª JUDITH BORRAS RHODES Y RATIFICACION DE LA RESOLUCION IMPUGNADA.
51. 04-FEBRERO-16.- APROBACION RELACION 3/2016 TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 3.835,84 €.
52. 04-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA RODRIGUEZ, DAVID EN C/ CASTILLO HERMANOS DIAZ, 3.
53. 05-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA SITA EN C/ JABALI, 18.
54. 05-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 7/2016 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 240,31 €.
55. 05-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 12,10 A FAVOR DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
56. 05-FEBRERO-16.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIA PRESTADA POR BUENA REPOSICION DE CAMINO RURAL, A Dª Mª ANGELES REVUELTA PINEDO.
57. 05-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BARAJAS PLAZA, M. CARMEN EN C/ PORTUGAL Nº 6.
58. 08-FEBRERO-16.- CONCESION AMPLIACION PLAZO DE LICENCIA CONCEDIDA A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. PARA OBRAS EN C/ TIREZ.
59. 08-FEBRERO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 35,94 € A FAVOR DE SIEMENS RENTIG S.A.
60. 08-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 08/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 300,69 €
61. 08-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 08/2016 POR IMPORTE DE 300,69 € SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS
62. 09-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PISCINA CLUB DE CAMPO EN C/ TIREZ.
63. 09-FEBRERO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 496,10 € A FAVOR DE BRREDORAS ANTOLI S.L.
64. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 8.585,25 €.
65. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 3.057,63 €.
66. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 254,56 €.
67. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIO LUDOTECA FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 350,41 €.
68. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
69. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 1.513,84 €.
70. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIOS DEPORTIVOS 1ER. TTRE/2016 POR IMPORTE DE 382,37 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (Tol.Fto)

71. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA FEBRERO/2016.
72. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 270 €.
73. 10-FEBRERO-16.- APROBACION RELACION LIQUIDACION 2/2016 PABELLON INFORMACION MPAL. POR IMPORTE DE 121,24 €.
74. 10-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 2/2016 SOBRE TASA INSTALACION QUIOSCO FEBRERO/2016 POR IMPORTE DE 31 €.
75. 10-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA LASTRA, SANDRA EN PARCELA 18 DEL POLIGONO 16.
76. 10-FEBRERO-16.- COCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ DELICIAS, 6.
77. 10-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA. S.A. EN C/ PABLO NERUDA, 13.
78. 11-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 006 POR IMPORTE DE 1.695,40 €.
79. 11-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA LOPEZ GASCO, JULIA EN C/ SAN ROQUE, 14.
80. 11-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AVILES PEREZ JULIAN EN PARCELA 66 DEL POLIGONO 62.
81. 12-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBR MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ BORREGAS
82. 15-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 006.B POR IMPORTE DE 24.335,25 €.
83. 15-FEBRERO-16.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 19.219,33 €.
84. 15-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA VILLANUEVA, VICTOR MANUEL EN C/ CHILE, 3.
85. 15-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR D PLUME ARANDA, JAIME EN C/ MANUEL DE FALLA, 41.
86. 15-FEBRERO-16.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIA PRESTADA A D. AURELIO DIAZ MAROTO ZABALLOS, POR LA BUENA REPOSICION DE CAMINO RURAL.
87. 16-FEBRERO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. Nº 7794-16 POR IMPORTE DE 2.037,52 A FAVOR DE ONRECOVERY.
88. 16-FEBRERO-16.- APROBACION BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA. ASI COMO NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE SELECCIÓN.
89. 18-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JOSE MIJAN NOVILLO EN C/ ROMANONES, 6.
90. 18-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ SIMON, CARMEN EN C/ CASAS ROMANAS, 2.
91. 18-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CORRALES SANTOS, FAUSTO EN C/ CASAS ROMANAS, 11.
92. 18-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ PRISUELOS, JOSE LUIS EN C/ SUR, 16.
93. 19-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 008 POR IMPORTE DE 354,81 €.
94. 19-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MEOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ ACACIA 8.
95. 19-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ MAROTO ZABALLOS, AURELIO EN PARC. 104 DEL POLIG. 25.
96. 19-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 9/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 270,62 €.
97. 19-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 03/2016 LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD, POR IMPORTE DE 232,84 €.
98. 22-FEBRERO-16.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO FEBRERO/2016.
99. 22-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BOYER ROLDAN, JOSEFINA EN C/ VELAZQUEZ, 7 A.
100. 22-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMINT FRA. POR IMPORTE DE 568,01 € A FAVOR DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
101. 23-FEBRERO-16.- CONCESION DE AMPLIACION EN EL PLAZO CONCEDIDO DE LICENCIA PARA REALIZAR OBRAS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD.
102. 24-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.187,76 €.
103. 24-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 145,08 €.
104. 24-FEBRERO-16.- DEVOLUCION GARANTIA PRESTADA POR UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. POR LA CORRECTA REPOSICIÓN DE VIARIO PUBLICO.
105. 25-FEBRERO-16.- CONCESION LIENCIA OBRAMENOR A FAVOR DE SIMON ESPADA, MIGUEL EN AVDA. MADRIDEJOS, 47.
106. 26-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TARJUELO ZARAGOZA, MARIA DOLORES EN CALLE LAGUNA LARGA, 21.
107. 26-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 45,71 € A FAVOR DE AUTOS Y REPUESTOS MADARIAGA S.L.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

108. 26-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ALMENDROS PEREZ, ROSARIO, EN C/ DON QUIJOTE , 9.
109. 26-FEBRERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DIAZ D VEGA, SANTIAGO, EN C/ PEREZ GALDOS, 34.
110. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO.
111. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.185,80 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
112. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 27.000 PARA EL PROGRAMA BECAS DE INTEGRACION SOCIAL FEBRERO/2016.
113. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 8.038,74 €.
114. 01-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GALVEZ NOVILLO, JESUS EN C/ LOMA GRANDE, 4.
115. 02-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A.
116. 03-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GARCIA TRELLO, BLAS EN C/ GOYA, 10.
117. 04-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DELGADO ALVAREZ, MARISA EN PARC. Nº 98 DE POLIG Nº 48.
118. 04-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE VAQUERO RIVERA, EPIFANIO EN AVDA. MADRIDEJOS, 49.
119. 04-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ZARAGOZA VILLANUEVA, VICTOR MANUEL EN C/ TIREZ, 21.
120. 05-MARZO-16.- ADJUDICACION NAVE DEL VIVERO DE EMPRESAS A PESAJES LA MANCHA S.L.
121. 08-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE HUETE SESMERO, BEATRIZ EN AVDA. CUESTAS BLANCAS, 15.
122. 08-MARZO-16.- CONCESION DE CONFORMIDAD A D. JOSE AREVALO CHECA PARA LA PROCEDENCIA DE COMISION DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.
123. 09-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TEJERA GALVEZ, PEDRO DAMIAN EN C/ BOLIVIA, 8.
124. 11-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRAMENOR A FAVOR DE APARACIO LILLO, ANTONIO EN C/ IRLANDA, 9
125. 15-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TORRES OSUNA, SEGUNDO, EN C/ SIERRA MORENA, 30.
126. 15-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CORDOBA VALIENTE, MARIA ELENA EN C/ FUERTEVENTURA, 6.
127. 16-MARZO-16.- OTORGAR CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL ALCALDE DEL AYTO. DE SAN MARTIN DE LA VEGA ASI COMO PRESTACION DE CONSENTIMIENTO A LA APROBACION DEL DIFERIMIENTO DE LOS PLAZOS DE CESES Y TOMAS DE POSESION DE LA FUNCIONARIA ADJUDICATARIA DE LA PLAZA DE INTERVENCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO POR PLAZO MAXIMO DE TRES MESES.
128. 16-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ALVAREZ SEGURA, GEMMA DESDE LA PARCELA 23 DEL POLIG. 15 HASTA LA PARCELA 82 DEL POLIG. 16.
129. 17-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ZARAGOZA DURO, JOSE CARLOS EN C/ MAGALLANES, 15.
130. 17-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA S.A. EN C/ CASTILLO HERMANOS DIAZ, 3.
131. 17-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ESPADA MENDOZA, JUAN JOSE, EN PARCELA Nº 444 DEL POL. Nº 61.
132. 18-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GARCIA NOVILLO MIGUEL ANGEL DESDE PARCELA 123 HASTA PARC. 130 DEL POLIG. 33.
133. 18-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE AGROINFANTES SOCIEDAD COOP. EXPLO. DESDE PARCELA 43 HASTA PARCELA 60 DEL POLIG. 60.
134. 23-MARZO-16.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MES MARZO/2016.

**DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA**

1. 06-MAYO-15. – AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 235,95 € POR COSTAS PROCESALES.
2. 31-AGOSTO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 990 € SOBRE ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN AGOSTO/2015.
3. 02-OCTUBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.213,30 €.
4. 02-OCTUBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 813,58 €
5. 11-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.722,04 €.
6. 16-NOVIEMBRE-15.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A AVILA FLORES, JULIAN EN PARCELA 184 DEL POLIGONO 42.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (T.OI.FbO)

7. 18-NOVIEMBRE-15.-CONCESION DE LICENCIA OBRA MENOR A ZAZO AGUADO, ANGEL EN PARCELAS DEL POLIG. 21.
8. 18-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA CANO, ANTONIO EN PARCELA 194 DEL POLIGONO 43.
9. 18-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PERALES MIJAN, ANGELA EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 25.
10. 19-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MORO GEGOV, ALEXANDRE EN C/ TURLEQUE, 61.
11. 23-NOVIEMBRE-15.- DEVOLUCION DE GARANTIA A D. JULIAN PEREA SEGOVIANO, POR LA CORRECTA REPOSICIÓN DE VIARIO PUBLICO.
12. 24-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.
13. 24-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PAZOS GONZALEZ CANO, ANTONIO EN C/ SIERRA MORENA, 12
14. 24-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE -7.271,99 €.
15. 30-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 24.646,87 € SOBRE PROGRAMA BECAS DE INTEGRACION SOCIAL NOVIEMBRE/2015.
16. 30-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 191,18 €.
17. 30-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 47,59 €.
18. 30-NOVIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 108,69 € A FAVOR DE ALFONSO CEREZO RAMIREZ.
19. 30-NOVIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VILLACAÑAS GARRUDO, SERGIO.
20. 02-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LILLO ESPADA, NOELIA EN C/ LAGUNA LARGA, 3.
21. 03-DICIEMBRE-15.- APROBACION REMESA 4/2015 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 140,10 €.
22. 03-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ SESMERO, M. DEL CARMEN EN PARCELAS DEL POLIG. 15.
23. 04-DICIEMBRE-15.- DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO DE FECHA 14/10/2015 SOBRE LICENCIA SEGREGACIÓN FINCA Nº 18995 POR ERROR EN LA SUPERFICIE Y CONCEDER LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA Nº 18995 CONFORME A SUPERFICIE DE ESCRITURA APORTADA POR LA INTERESADA, Dª TRINIDAD JUSTEL ADANEZ.
24. 10-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORREMOCHA FERNANDEZ, MILAGROS EN GLORIETA DEL PRADO, 3.
25. 10-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AUGEMATIC ALBACETE S.L. EN AVDA. MADRIDEJOS, 25.
26. 14-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION 01/2015 SOBRE SANCIONES POR INFRACCION URBANISTICA, POR IMPORTE DE 6.001 €.
27. 14-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 145,25 €.
28. 14-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 145,25 €.
29. 14-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CAMUÑAS RABOSO, ALEJO EN C/ ORMEÑA, 4.
30. 15-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 544,50 € A FAVOR DE GESLUZPAT S.L.
31. 15-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 1.058,75 €. A FAVOR DE BARREDORAS ANTLI S.L.
32. 15-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 28.536,62 €.
33. 15-DICIEMBRE-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.649,73 €.
34. 15-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.058,75 € A FAVOR DE JOSE ALFONSO MUÑOZ MORALEDA EN RELACION A CONTRATO MANTENIMIENTO SONIDO E ILUMINACIÓN.
35. 16-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 780,43 €.
36. 17-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION 01/2015 SOBRE SANCIONES POR INFRACCION A LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE, POR IMPORTE DE 1.502 €.
37. 17-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION BOLSA DE TRABAJO AYUDA A DOMICILIO.
38. 18-DICIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANTIAGO, ALEJO EN POLIG. Nº 1 DESDE PARCELA 156 HASTA PARCELA 136.
39. 19-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 348,20 €.
40. 21-DICIEMBRE-15.- APROBACION REMESA 43/2015 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
41. 21-DICIEMBRE-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NÓMINA MES DICIEMBRE EXTRA-02/2015 POR IMPORTE DE 168.709,46 €, PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
42. 28-DICIEMBRE-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA DICIEMBRE/2015 POR IMPORTE DE 259.570,60 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (Tol.Frto)

43. 28-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 21,88 A FAVOR DE WATIUM S.L.
44. 29-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.185,80 A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
45. 29-DICIEMBRE-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.024,10 €.
46. 29-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 26.694,37 €, PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL DICIEMBRE/2015.
47. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 3.690 € INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORACION ASISTENCIA A SESIONES DICIEMBRE/2015.
48. 30-DICIEMBRE-15.- DECLARACION EXENCION I.V.T.M., POR MINUSVALIA, DE VARIOS INTERESADOS.
49. 30-DICIEMBRE-15.- DECLARACION DE OFICIO BONIFICACION 100 POR 100 I.V.T.M. DE VARIOS CONTRIBUYENTES AL ACREDITAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL BONIFICACION.
50. 30-DICIEMBRE-15.- DECLARACION DE OFICIO BONIFICACION 100 POR 100 I.V.T.M. DE VARIOS CONTRIBUYENTES AL ACREDITAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL BONIFICACION.
51. 30-DICIEMBRE-15.- DECLARACION DE OFICIO BONIFICACION 100 POR 100 I.V.T.M. DE VARIOS CONTRIBUYENTES AL ACREDITAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL BONIFICACION.
52. 30-DICIEMBRE-15.- APROBACION REMESA 44/2015 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
53. 30-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION 02/2015 SOBRE SANCIONES POR INFRACCION ORDENANZA MPAL. DE CAMINOS PUBLICOS, POR IMPORTE DE 751 €.
54. 30-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION 1/2015 POR IMPORTE DE -83,47 € SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
55. 30-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 52.845,81 €.
56. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 5.814,17 €.
57. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 15.771,77 €.
58. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.027,55 €.
59. 30-DICIEMBRE-15.- APROBACION LIQUIDACION REGULARIZACION DEL I.P.C. EJERCICIO 2015 SOBRE CONCESION PABELLON INFORMACION MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 2,66 €.
60. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 191,06 €.
61. 30-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 7.883,46 €.
62. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 2.233 € A FAVOR DE MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A.
63. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.976,55 €
64. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 600 € POR PROGRAMA BECAS DE INTEGRACION SOCIAL DICIEMBRE/2015.
65. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 4.251,11 €.
66. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 6.496,49 € A FAVOR DE INFAPLIC S.A.
67. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 34.971,58 €
68. 31-DICIEMBRE-15.- APROBACION REGULARIZACION NOMINA DICIEMBRE EXTRA-2/2015 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE -12.007,05 €.
69. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 9.853,34 €.
70. 31-DICIEMBRE-15.- APROBACION REGULARIZACION NOMINA DICIEMBRE/2015 POR IMPORTE DE 15.609,21 €.
71. 31-DICIEMBRE-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.069,93 €.
72. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 526,35 € A FAVOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MOTA S.L.
73. 31-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION DE FACTURAS JUSTIFICATIVAS DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 4.874,76 €.
74. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.536,70 € A FAVOR DE ZAMARBU S.A. POR ALQUILER GRUA PARA PODA.
75. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 4.767,51 €.
76. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 17.922,03 € A FAVOR DE SIS. AUT. Y CONTROL, S.A.- JOCA ING Y CTNES, S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.
77. 31-DICIEMBRE-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 5.445 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

78. 31-DICIEMBRE-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 599 € A FAVOR DE SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE S.L.
79. 31-DICIEMBRE-15.- APROBACION RELACION "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 470,18 €.
80. 02-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 12,10 € A FAVOR DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
81. 04-ENERO-16.- APROBACION RELACION 1/2016 SOBRE BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 191,18 €.
82. 04-ENERO-16.- APROBACION REMESA 01/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 1.231,57 €.
83. 05-ENERO-16.- APROBACION REMESA 02/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 240,31 €.
84. 05-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBAR DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
85. 07-ENERO-16.- APROBACION REMESA 03/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 300,69 €.
86. 08-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 2 POR IMPORTE DE 1.090,01 €.
87. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO ENERO/2016 POR IMPORTE DE 280 €.
88. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. ENERO/2016 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
89. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES, ENERO/2016, POR IMPORTE DE 1.541,78 €.
90. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ENERO/2016 POR IMPORTE DE 7.252,46 €.
91. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ENERO/2012 POR IMPORTE DE 3.096,42 €.
92. 11-ENERO-16.- APROBACION REMESA 01/2016 RELATIVA A CESION AULA VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 40 €
93. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA ENERO/2016, POR IMPORTE DE 322,74 €.
94. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO REFERENTE A CONTRIBUYENTES ACADEMIA DE IDIOMAS "MAKE IT" 1ER. TTR/2016 POR IMPORTE DE 3.000 €.
95. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO REFERENTE A CONTRIBUYENTES ACADEMIA DE IDIOMAS "WALKER HOUSE" 1ER. TTR/2016 POR IMPORTE DE 1.620 €.
96. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO S TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL ENERO/2016 POR IMPORTE DE 7.572 €.
97. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS PAGO MENSUAL ENERO/2016 POR IMPORTE DE 164,68 €.
98. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. 1ER. TTR./2016 POR IMPORTE DE 21.999,32 €.
99. 11-ENERO-16.- APROBACION LIQUIDACION 1/2016 RELATIVA A CONCESION PABELLON INFORMACION MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 121,24 €.
100. 11-ENERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO DEL PADRON PRESTACION SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO REGULARIZACION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015 POR IMPORTE DE 40 €.
101. 11-ENERO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 35,94 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
102. 12-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREZAGUA GARCIA, CARLOS EN C/ SAN SEBASTIAN, 16
103. 13-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES SEGOVIANO, JOSE FRANCISCO EN C/ TEJERA NEGRA, 19.
104. 13-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA VAQUERO VELA FRANCISCO EN C/ QUERO, 8 A.
105. 13-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION POR IMPORTE DE 1.667,41 €.
106. 14-ENERO-16.- APROBACION REMESA 01/2016 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 222,16 €.
107. 14-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOMINCHAR CAMUÑAS, ANA MARIA EN AVDA. DE LA MANCHA, 63 C.
108. 14-ENERO-16.- APROBACION REMESA 1/2016 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 127,99 €.
109. 14-ENERO-16.- APROBACION RELACION 01/2016 POR IMPORTE DE 4.872,81 REFERENTE A TASA LICENCIA DE OBRA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
110. 14-ENERO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 496,10 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLIN S.L.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

111. 15-ENERO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS EN CONTRA. TEMBLEQUE, 93.
112. 15-ENERO-16.- DEVOLUCION DE GARANTÍA A D. JOSE M<sup>o</sup> GOMEZ CHOCO GONZALEZ, POR BUENA REPOSICIÓN DE VIARIO PUBLICO.
113. 15-ENERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N<sup>o</sup> 004 POR IMPORTE DE 12.822,93 €.
114. 15-ENERO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE LA RELACION N<sup>o</sup> 004 POR IMPORTE DE 1.306,80 €.
115. 15-ENERO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 658,85 € A FAVOR DE INPREX SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
116. 16-ENERO-16.- APROBACION REMESA 01/2016 SOBRE TASA INSTALACION QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
117. 18-ENERO-16.- APROBACION SOLICITUD REDUCCION DE JORNADA A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> INMACULADA RABOSO RODELGO.
118. 18-ENERO-16.- CONCESION DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA TEMPORAL DE TRABAJO A D<sup>a</sup> ENCARNACION GALVEZ MORALEDA.
119. 18-ENERO-16.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ POZO DE LA NIEVE.

## **OCTAVO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS**

La Sra. Concejala de Cultura y Juventud comunica que están inmersos en el Festival de Teatro Aficionado haciendo una enumeración de las obras que van a tener lugar en los próximos días. Por otro lado, señala que desde cultura y comercio se han preparado las actividades que se desarrollarán durante la V Feria del Libro haciendo una enumeración de las mismas. Señala que van a contar con una exposición muy especial para las fiestas del Cristo de la Vega, con obras de Alfonso Salas, el autor de la figura del Cristo que preside la Iglesia y el mural que preside el acceso al Ayuntamiento. El Padre Salas estará estos días por Villacañas y será un buen momento para rendirle homenaje. A continuación de esta exposición y en colaboración con la Diputación contarán con una exposición sobre el Corpus de Camuñas. Desde la Concejalía de Juventud se han convocado becas para jóvenes titulados universitarios o de ciclos de grado superior con el objetivo de ofrecerles tres meses con una beca remunerada que les permitirá además adquirir experiencia en distintos servicios de este Ayuntamiento. Van a ser una veintena de jóvenes que empezarán los próximos días.

Desde la Concejalía de Artesanía se informa de la apertura del plazo de inscripción para todos aquellos artesanos que quieran participar en la “8<sup>a</sup> Muestra de Oficios de Villacañas Artesana” que se celebrará en junio.

La Sra. Concejala de Bienestar Social comunica el comienzo de las Jornadas de Solidaridad y Cooperación. Durante toda esta semana van a llevar a cabo cortos, proyecciones y mesas redondas. También en colaboración con la Concejalía de Deportes tendrán el 7<sup>o</sup> Maratón de Andarines, que se va a organizar por el Ayuntamiento en colaboración con las asociaciones socio sanitarias de la localidad, Alborada, Grego Zaragoza, Cruz Roja, Amivi y la Asociación de Alzheimer. Las asociaciones participarán en toda la organización y todas estas actividades se llevarán a cabo ese día.

Desde la Concejalía de Festejos se informa, respecto a las Fiestas del Cristo de la Vega, que el Ayuntamiento junto con la Cofradía ya tienen preparado el programa de las Fiestas que se repartirá en los próximos días en todas las viviendas. También con el Grupo de San Gregorio y la Hermandad de San Isidro se están preparando las actividades para poder celebrar las fiestas de San Gregorio y San Isidro. Desde Servicios Urbanos, informa de la renovación de árboles en las “Casitas Rojas”, ya que los árboles actuales están afectando a las redes de agua y





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

alcantarillado, a las aceras y a la calzada, incluso a algunas de las viviendas, por eso se van a sustituir por ejemplares más adecuados y con raíz controlada, del tipo de los que últimamente se están plantando en las principales avenidas. También se está renovando el arbolado del Barrio de Santa Bárbara, donde una parte del proyecto de mejoras urbanas, consiste en la renovación del arbolado. También quiere informar que junto a la información de la Feria del Libro que acaba de darse, hay otro acto que es el “Día del Estudiante”, y que se hace desde el Consejo Local de Educación con todos los colectivos educativos.

Desde la Concejalía de Cementerio se comunica que, como todos los años, según la Ley de Sanidad Mortuoria las reducciones de restos se paralizan los meses de junio, julio, agosto y septiembre, por lo que todos aquellos que quieran hacer una reducción, en previsión de posibles problemas, ruega que se adelanten a estas fechas comunicándolo a la oficina de Recaudación.

El Sr. Concejal de Deportes comunica que tendrá lugar la 2ª Edición de la Master Class. Comunica también que ya está abierto el plazo de inscripción para la liga local de fútbol 7. Por otro lado, están buscando ofertas y contactando como montadores de césped artificial, también están viendo campos de césped recién instalados o cambiados de la zona, para intentar cambiar el césped del “Campo Las Pirámides” lo antes posible.

El Sr. Concejal de Agricultura y Medio Ambiente comunica que se ha firmado el Acuerdo para la instalación de la Sociedad Agraria de Transformación del Campo, y se ha concedido la licencia de obra para que inicien los trabajos de construcción de la planta de recogida, almacenamiento y procesado de pistachos que va a estar en una parcela que hay justo enfrente de los bomberos. Esta sociedad se instalará en un solar de titularidad municipal que el Ayuntamiento ha concedido por un periodo de 25 años con un canon anual.

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos**

El Sr. Portavoz del PP ruega que se informe con la suficiente antelación a los familiares de los mayores que cuentan con ayuda a domicilio, de todos los cambios tanto de personal como de otra índole, para garantizar la tranquilidad y seguridad a los mayores que demandan este servicio. Lo hacen porque ha habido varios mayores que dicen que abren a personas que no conocen... (El Sr. Alcalde interviene para decirle que formule el ruego).

Ruega que se publique mañana mismo en la página web del Ayuntamiento el listado con los admitidos y no admitidos en los planes de empleo, publicando no sólo los nombres sino la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

### **Preguntas**

El Sr. Portavoz del PP realiza una pregunta verbal: ¿En cuántas ocasiones ha venido el Presidente Bono o Barreda en acto institucional durante la legislatura del 2003-2007 con el Alcalde Popular Luis Zaragoza?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde le contesta que se lo pregunte al Sr. Zaragoza.

El Sr. Carmona le dice que se lo está preguntando a él, que si no le contesta en este Pleno que en el siguiente, a lo que el Sr. Alcalde le dice que ya le está respondiendo que se lo pregunte a D. Luis Zaragoza porque le está preguntando a él cosas de D. Luis Zaragoza.

Se da cuenta de las preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma por el Grupo Municipal del Partido Popular:

**1ª) Sra. Concejala de Seguridad:** ¿Cuándo se van a tomar medidas de seguridad vial en la Calle Mallorca, como les están pidiendo los vecinos de dicha calle, debido a la excesiva velocidad a la que circulan los vehículos?

La Sra. Concejala de Seguridad le dice que en el Ayuntamiento no hay ninguna solicitud formal ni por parte de los vecinos ni de manera personal hacia ella. Esta calle está debidamente señalizada con sus señales verticales. Invita a los vecinos que le hacen esa demanda a que se acerquen al Ayuntamiento y que le digan las deficiencias que ellos creen que hay en esa calle.

**2ª) Sra. Concejala de Festejos:** ¿Cuál fue exactamente el coste de la pista de patinaje de hielo sintético que se instaló durante estas navidades?

Le contesta la Sra. Concejala de Juventud ya que fue una actividad preparada desde su área. El alquiler de la pista de patinaje fueron 2.000 euros, estaba dentro del presupuesto de juventud para la navidad joven.

**3ª) Sr. Concejala de Obras Públicas:** ¿Cuándo va a iniciar la Junta de Comunidades el arreglo del puente peatonal del ferrocarril?

El Sr. Concejala de Obras Públicas dice que esta obra la va a ejecutar el Gobierno de CLM después de habérsela pedido al anterior Gobierno Regional, como responsable de la infraestructura. Es ahora el Gobierno del Sr. García Page el que va a destinar fondos del presupuesto de la Consejería de Fomento para hacer la obra, pero olvidan en su pregunta que la obra se va a hacer sobre la vía del tren y es ADIF, que depende del Gobierno de España, el que debe autorizar la obra. Es el Gobierno del Sr. Rajoy el que debe autorizarlo.

El Sr. Alcalde añade que durante 4 años ha estado la pasarela peatonal sobre la vía del tren hecha una lástima, durante ese tiempo le han estado reclamando al Gobierno de la Sra. De Cospedal que hiciera el favor de rehabilitar esa pasarela, y ningún caso. El Presidente García Page en estos meses ya ha adjudicado la reforma de ese puente y la rehabilitación de esa pasarela peatonal hace poco tiempo y están esperando a que ADIF autorice al Gobierno de CLM a hacer esa obra, y van pasando los días y el Ministerio de Fomento, ADIF, sigue sin autorizar la obra.

**4ª) Sr. Concejala de Obras Públicas:** ¿Cuándo se van a retomar las obras del parque Chacón?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Concejal de Obras Públicas explica que este parque se está realizando en varias fases, todo esto lo están realizando con recursos propios del Ayuntamiento ajustado al máximo en cuanto a costes materiales y personal. De las tres fases de la obra en bruto están acabadas dos y prácticamente quedan las farolas y papeleras. En cuanto a la continuación y terminación de la fase, será cuando cuenten con personal de los planes de obras que en el Ayuntamiento se voten a favor.

**5ª) Sr. Concejal de Empleo y Régimen Interior:** ¿Quiénes forman parte de las mesas de contratación para los distintos procesos de selección de los planes de obras?

El Sr. Concejal de Empleo le dice que le gustaría que cuando haga una pregunta sea más conciso. No sabe si se refiere a los planes de empleo que les concedió la Sra. De Cospedal en estos 4 años, porque la verdad que no recuerda quien formó parte de esos procesos de selección, por eso le ruega que especifique un poco más la pregunta. Si se refiere al Plan Extraordinario de Empleo, está formado por tres trabajadores del Ayuntamiento a los cuales reconoce su trabajo extraordinario, porque ellos se dedican a otras cosas y cuando llega este momento tienen que hacer un trabajo más y un mayor esfuerzo, porque ha sido un proceso en el que ha habido muchas solicitudes y había que puntuarlas. También agradece a los servicios sociales y a los servicios técnicos que han ayudado con informes. Han sido tres trabajadores, los Concejales por ley desde el año 2008 o así tienen prohibido participar en los procesos de selección.

El Sr. Carmona quiere saber qué personas exactamente son las que están en esas mesas de contratación.

El Sr. Martínez señala que hay unas bases y un Decreto de Alcaldía que lo aprueba. Son Gema la Secretaria Accidental, el Arquitecto Municipal, y Mª Carmen Nieto.

**6ª) Sr. Concejal de Empleo y Régimen Interior:** ¿Con qué medios han contado los trabajadores del Ayuntamiento para eliminar la mala hierba de las aceras y de los bordillos de todo el pueblo? ¿Han sido los adecuados para eliminar de forma rápida la mala hierba?

El Sr. Concejal de Empleo señala que desde hace bastantes años este Ayuntamiento cuenta en su plantilla con un Ingeniero Agrónomo que es el encargado de la limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines. En estas cuestiones es el que indica y proporciona a los trabajadores los medios para eliminar las hierbas, supone que ahora lo hace mal y cuando gobernó el PP lo hace bien.

**7ª) Sr. Concejal de Hacienda:** ¿Ha prosperado el requerimiento a la JCCM para liberar al Ayuntamiento de mantener una garantía mediante aval bancario para la piscina climatizada, tal y como aprobamos en el pleno de diciembre?

El Sr. Concejal de Hacienda indica que no llevan haciendo este requerimiento a la Junta desde el mes de diciembre sino desde hace cinco años, y lo van a seguir haciendo y que no le quepa duda de que lo van a conseguir como han conseguido la aprobación real del arreglo del puente peatonal.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde añade que llevan más de cuatro años que están pidiendo al Gobierno de CLM que exima al Ayuntamiento del aval bancario por la ejecución del Convenio de la Piscina Climatizada. Durante todos los años que ha gobernado De Cospedal, al PP de Villacañas no les ha importado lo suficiente durante más de cuatro años como para preguntar aquí a nadie por ese aval. Ahora ha cambiado el Presidente y sí les preocupa. Ahora es cuando está seguro que van a ser escuchados.

**8ª)** Sr. Concejales de Régimen Interior: ¿Está ya en funcionamiento el portal de transparencia de este Ayuntamiento?

El Sr. Concejales de Régimen Interior señala que aun no está en funcionamiento. Tienen ya recopilada la información que hay que subir al portal en pruebas, que es la fase en la que está ahora mismo, porque todavía no tienen permisos para ponerlo en producción, tiene que aprobarlo el órgano competente de la FEMP, no depende de ellos.

**9ª)** Sr. Concejales de Régimen Interior: ¿Cuándo se va a publicar en la página web, como así establece la Ley de Transparencia, los bienes del Alcalde y de todos los Concejales de la Corporación?

El Sr. Concejales de Régimen Interior dice que cuando esté en funcionamiento el portal se pondrá.

El Sr. Alcalde señala que los bienes del Alcalde ya fueron publicados este verano en el Boletín Oficial de la Provincia, y los de los restantes miembros de la Corporación se conocerán pronto.

**10ª)** Sra. Concejales de Bienestar Social y Sanidad: ¿Por qué no se informó inmediatamente a los padres de la guardería municipal del virus “manos, pies, boca” que ha afectado a decenas de niños de la guardería?

La Sra. Concejales de Bienestar Social dice que desde el primer momento las Educadoras fueron trasladando la información a los padres además de avisarles inmediatamente en los casos en los que se detectó la posible presencia del virus, de tal manera que pudieron acudir a su Pediatra, además de recomendar la no asistencia a clase durante el desarrollo del virus. Esto lo dicen las propias Educadoras del centro que además saben lo que hacen porque este brote no es nuevo sino que es habitual entre los niños que acuden a la guardería y que además es leve, por lo que no es conveniente crear una alarma injustificada, con todo eso desde el centro se tomaron las medidas para reducir el riesgo de contagio, principalmente medidas higiénicas especiales con el material que usan y comparten los niños. Le ruega que sea cuidadoso con este tipo de acusaciones porque no se la cuestiona a ella, sino a las empleadas y ella las felicita por su actuación.

**11ª)** Sra. Concejales de Bienestar Social: Los actuales contratos del personal temporal de la Guardería Municipal, ¿Se van a continuar renovando o se le va a dar opción a otras personas para acceder a esos puestos de trabajo?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Concejal de Empleo señala que el personal es todo o laboral o indefinido, no hay gente temporal. Entiende que quiere decir aquellas personas que tienen contratos de apoyo o refuerzos puntuales. Los apoyos y refuerzos puntuales se llevan a cabo mediante contratos temporales, de esos que en el Pleno de presupuestos votó el PP en contra de esa partida presupuestaria. Y ese tipo de contratos son de 15 días, 30 días o dos meses. Cuando acaban se van y vienen otros.

**12ª)** Sra. Concejal de Bienestar Social: ¿Están respetando la bolsa de empleo del Servicio de Ayuda a Domicilio? ¿Han ocupado las vacantes de este servicio con personal de los Planes de Empleo?

La Sra. Concejal de Bienestar Social dice que por supuesto que se están respetando, de hecho ya se han llamado a varias personas de la nueva bolsa y en estos momentos hay personas haciendo sustituciones, para el tema de los refuerzos si que cuentan, nunca para sustituciones, solo para refuerzos, que son de estos de estos contratos que han traído a los Plenos y que el PP no ha votado tampoco nunca.

**13ª)** Sr. Concejal de Agricultura y Medio Ambiente: ¿Se están tomando medidas desde el Ayuntamiento en el control de la gran plaga de conejos que está afectando a las cosechas de los agricultores de nuestro pueblo?

El Sr. Concejal de Agricultura dice que esta plaga no es de ahora, se lleva trabajando mucho tiempo en ella, se vienen manteniendo reuniones con la Asociación de Agricultores y con la Sociedad de Cazadores, las administraciones regionales o los sindicatos agrarios para intentar, en la medida de lo posible, poner freno a este problema. Le puede comentar alguna de las últimas iniciativas que han realizado desde su Concejalía, por ejemplo en febrero tuvieron una reunión con el Consejero de Agricultura y el Director General en la cual al margen de otros temas agrarios, se planteó también el tema de los conejos, y mostraron interés e iniciativa en solucionar todos los temas que les plantearan. Se está manteniendo una coordinación con el Ayuntamiento de Lillo para organizar, junto con los cazadores y agricultores, el problema de la Laguna de la Albardiosa, que es un problema que no corresponde al Ayuntamiento de Villacañas ni a la Sociedad de Cazadores, pero son los agricultores los que están llevando la peor parte. Esta misma mañana ha estado personal de medio ambiente con el Director General, el cual les ha manifestado su disposición a tener en cuenta cualquier necesidad por su parte y también por este último Decreto que han sacado, que termina en abril, que si fuera necesario ampliar los servicios los ampliarían.

**14ª)** Sr. Concejal de Agricultura y Medio Ambiente: ¿Han puesto en conocimiento al Ministerio de Fomento y a los responsables de ADIF, del grave problema que están causando los conejos en los distintos puentes que cruzan en el campo la línea de ferrocarril?

El Sr. Concejal de Agricultura dice que no solamente han comunicado el tema de los conejos, sino que también le han comunicado el problema que tienen los puentes, que hay algunos a los que les han robado las barandillas y eso ya se lo han comunicado desde hace varios años. Respecto a lo que pregunta, le comenta otra de las iniciativas, y es que se tramitó la inclusión del municipio en la comarca de emergencia cinegética temporal por daños de conejos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Esto significa que Villacañas está incluido en los términos municipales que se han declarado de emergencia temporal con lo cual se puede ahora mismo cazar en lo que son las infraestructuras de ADIF, en las carreteras y en las zonas protegidas, concretamente para el caso de ADIF ahora mismo la Sociedad de Cazadores tiene permiso para cazar en la vía desde aquí hasta Madrid.

El Sr. Alcalde dice que podrían aprovechar la pregunta para traer una moción requiriendo al Ministerio de Fomento sobre este asunto y a ver si son tan valientes con el Sr. Presidente y se dirigen a él en términos tan poco correctos como lo han hecho al Presidente García- Page.

**15ª) Sra. Concejala de Juventud:** ¿Qué actividades tienen programadas para los jóvenes este verano? ¿Qué alternativa de ocio van a ofrecer a nuestros jóvenes?

La Sra. Concejala de Juventud dice que están trabajando en ello y para el próximo Pleno les informarán de todas las actividades así como de las becas que sacaron para los jóvenes universitarios. Están trabajando en ello, no le va a exponer ninguna de las actividades si no están cerradas.

**16ª) Sra. Concejala de Servicios Urbanos:** ¿Por qué motivo no se sustituye más a menudo el agua de los estanques del “Parque la Sobana” y se limpia también más a menudo para evitar los malos olores que desprenden?

La Sra. Concejala de Servicios Urbanos señala que está aconsejada por el Ingeniero que ya lleva aquí muchos años trabajando. Ella pasa por allí todos los días y no está desprendiendo ningún olor, el agua no se cambia tan a menudo porque se está tratando con productos químicos como algicidas o cloro que evitan esos olores. Los estanques también se limpian semanalmente por la persona que está allí todos los días de aquellas cosas que puedan tirar las personas o que vengan del aire. El desprendimiento de olores podría producirse quizá un poco más en verano, pero ahora tanto el parque como las fuentes las están adecuando para la temporada que viene, en invierno si las tienen apagadas por motivos del clima, ya que se puede congelar el agua si hay heladas, y aparte del sistema que tienen esos estanques cuando están en funcionamiento, que puede que a lo mejor puedan desprender algún olor en el verano, cosa que duda, lo que hace ese agua, aparte de que quede bonito, es que también la oxigena para los olores y están con sus productos químicos adecuados para que no desprendan esos olores.

**17ª) Sra. Concejala de Seguridad:** ¿Qué tipo de medidas de seguridad han tomado durante estos meses en el “Parque la Sobana” al ser retirado el vallado de la línea de tren que separa el parque de las vías? ¿A quién corresponde arreglarlo?

La Sra. Concejala de Seguridad dice que se ha señalado la valla que estaba rota prohibiendo el acceso incluso con estas vallas de obra para evitar que la gente pueda pasar, se ha puesto en conocimiento de ADIF y tras varias reuniones mantenidas con ellos, les han pasado una comunicación por escrito que la tiene allí para enseñársela, que dice que procederán a la reparación de esta parte de la valla rota metálica y también van a proceder a la ejecución de un nuevo cerramiento similar al que ya hicieron en el otro lado de la vía.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**18ª)** Sr. Concejales de Deportes: ¿Cuándo van a arreglar o sustituir el césped del campo de fútbol? El Sr. Carmona dice que si le pueden especificar una fecha en concreto.

El Sr. Concejales de Deportes le dice que están recibiendo muchas propuestas y que será lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Mª Gema Torres Lominchar